

Lima, 26 de Enero del 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 000016-2023/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta N° 000001-2023/YAR/OAF/RENIEC (24ENE2023), presentada por señora YOVANA ALFARO RAMOS, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, el Proveído N° 000882-2023/SGEN/RENIEC (24ENE2023), de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000019-2023/OPH/RENIEC (25ENE2023), de la Oficina de Potencial Humano;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000179-2021/JNAC/RENIEC (01OCT2021), se designó a la señora YOVANA ALFARO RAMOS, en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y posteriormente, con Resolución Jefatural N° 000065-2022/JNAC/RENIEC (31MAR2022), se precisa que en aplicación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobada con Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021), se ratifica a la señora YOVANA ALFARO RAMOS en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que con el Proveído de vistos, la Secretaría General remite la renuncia presentada por la señora YOVANA ALFARO RAMOS al cargo de confianza de Jefe de la Oficina Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC;

Que en consecuencia, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la señora YOVANA ALFARO RAMOS en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándola del plazo de ley, de esta manera, corresponde dar por concluida su designación;

Que de acuerdo a lo antes expuesto, la señora YOVANA ALFARO RAMOS deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC"

primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora **YOVANA ALFARO RAMOS** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de acuerdo a la renuncia presentada, exonerándola del plazo de ley, siendo su último día de prestación de labores el 26 de enero de 2023, brindándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la señora **YOVANA ALFARO RAMOS** efective la entrega del cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

(CVK/ght/mvb)